



Universidad de Costa Rica

Sede de Occidente

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

OT-1082

PRÁCTICA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL I

I Ciclo del 2021

Profesor/as:

MSc. Doris Piñeiro Ruiz- San Ramón

Email: doris.pineiro@uc.ac.cr

MSc. Alejandra Paniagua B- Tacaes

Email: Alejandra.paniagua@ucr.ac.cr

Horario del curso:

Recinto	Lecciones	Atención a estudiantes
San Ramón	Lunes 7 a 10.50am- 13 a 16:50pm Jueves 7 a 8:50am- Previa cita Horario acordado: Lunes: 9 a 11am	Lunes de 1 a 3pm Previa cita
Tacaes	Lunes de 8 a 11:50am- 13 a 16:50pm Jueves 8 a 9:50am Previa cita	Lunes de 1 pm a 3 pm Previa cita

Curso teórico- práctico

4 créditos

8 horas prácticas y 2 horas teoría

Requisitos: OT-1063, o OT-1057

Co requisitos: OT 1079, OT 1080- OT 1081

Modalidad: Virtual

I- DESCRIPCIÓN GENERAL:

Ante la situación de emergencia que actualmente vive el país por el avance del COVID19 y en atención al Comunicado 1-2021-UCR, emitido el martes 2 de febrero del 2021, “**Procedimiento para la solicitud de presencialidad en la actividad para el I Ciclo lectivo 2021**” se señala lo siguiente:

“El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) informa: Considerando la evolución de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 en Costa Rica, las proyecciones comportamentales para los próximos meses y la planificación para la vacunación a nivel nacional, se insta a continuar realizando actividades académicas en la modalidad virtual que así lo permitan, sin ninguna afectación de la calidad de las mismas”.

A partir de esta recomendación y por la naturaleza y finalidades del curso se presenta como propuesta didáctica para el primer ciclo lectivo, el estudio de contenidos teórico-metodológicos que abonen en la comprensión del estudiantado sobre los espacios socio ocupacionales y el trabajo profesional en instituciones públicas, privadas, y organizaciones no gubernamentales.

El referente teórico de los contenidos integrados es congruente con el tema generador de cuarto año de carrera:

“Intervención profesional del y la trabajadora social ante las demandas de las clases subalternas hacia los programas asistenciales y de desarrollo social del Estado, en el contexto de las políticas sociales contemporáneas”.

A continuación, se detallan los objetivos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del curso:

II- OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

2.1. Promover en el estudiantado la comprensión de los componentes teórico-metodológicos, ético- político y técnico-operativo en los espacios institucionales estatales y no gubernamentales, como espacios de intervención y actuación del Trabajo Social profesional.

2.2. OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Fomentar habilidades y destrezas profesionales en las y los estudiantes que les permitan la comprensión de teorías, métodos y técnicas de intervención profesional en Trabajo Social, con los sectores sociales usuarios de los programas, proyectos y servicios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.3. Explorar la relación de los tres agentes sociales en el espacio profesional.

2.4. Reflexionar sobre las características de los sectores sociales y de intervención profesional en donde se insertan las personas estudiantes.

- 2.5. Orientar a las personas estudiantes en el proceso de construcción de los componentes teórico-metodológicos, ético- políticos y técnico-operativos de su propuesta de actuación profesional en los centros de práctica.
- 2.6. Formular un diseño de diagnóstico de los sectores sociales en donde se encuentran inmersas las instituciones públicas y ONG, como espacios de intervención profesional.

III. CONTENIDOS TEMÁTICOS

1. Espacios de intervención profesional en Trabajo social.
2. Proceso metodológico de intervención profesional
3. El objeto de intervención del Trabajo Social.
4. Técnicas e instrumentos para la intervención profesional
5. Valores éticos y principios metodológicos que guían la intervención.
6. La realidad institucional como instancia promotora y ejecutora de políticas y programas sociales.
7. Formulación del diagnóstico de un sector social elegido.

IV. ESTRATEGIA DIDÁCTICA

La situación de emergencia socio sanitaria que actualmente vive el país, implica la modificación de la estrategia didáctica implementada para el presente ciclo lectivo. Sin embargo, esta reorientación respeta la naturaleza y finalidad del curso y considera los contenidos aportados por los otros cursos impartidos en nivel.

De este modo, la estrategia metodológica se modifica con la finalidad de realizar actividades didácticas mediadas por el uso de tecnologías, particularmente mediante el uso de la plataforma de Mediación Virtual ([www.ucr.ac.cr/ Portafolio Virtual/ Mediación Virtual](http://www.ucr.ac.cr/PortafolioVirtual/MediaciónVirtual), mediacionvirtual.ucr.ac.cr) de la Universidad de Costa Rica; en la cual la docente coloca el material bibliográfico y los recursos de aprendizaje (foros, wikis, videos, zoom, etc) utilizados en cada lección. Además, se hará uso del correo institucional y de la mensajería disponible en METICS para establecer el contacto con el estudiantado. Por lo tanto, la metodología utilizada utiliza una modalidad virtual.

En el transcurso del ciclo lectivo, se combinarán clases asincrónicas y sincrónicas, estas últimas mediante la herramienta Zoom meeting. En las clases sincrónicas se procura el uso de metodologías participativas que permitan el estudio, la acción y la reflexión sobre el espacio socio ocupacional y la intervención de las y los profesionales en este. La utilización de distintas técnicas dará la oportunidad a las personas estudiantes de expresar sus conocimientos de manera creativa y reflexiva.

A lo largo del curso se irá desarrollando una estrategia de actuación profesional, en torno a los objetos de intervención de los centros de práctica con base a las reflexiones teórico-metodológicas desarrolladas en el aula. Es muy importante para el buen desarrollo del curso que las personas estudiantes realicen las lecturas y los ejercicios solicitados por la docente. Cada ejercicio/tarea solicitada contará con una guía específica y la rúbrica de evaluación.

Todos los trabajos serán recibidos en la plataforma de Mediación virtual, de la página de la UCR, cuando las condiciones del estudiantado se lo permitan, o en su defecto enviarlos al correo facilitado por la docente, según acuerdo entre ambas partes.

Como parte de este proceso teórico-práctico las y los estudiantes realizarán actividades tales como:

- Análisis de lectura
- Mapas conceptuales y Mentales
- Elaboración de ensayos
- Investigaciones cortas
- Ejercicios prácticos

La modalidad virtual cuenta con diversas herramientas en la plataforma Metics, específicamente el Foro de dudas donde a lo largo del Semestre se podrá realizar consultas y aclarar sus dudas, además de un correo electrónico atendido directamente por la docente.

Este foro no es evaluado, pero constituye una importante herramienta para fortalecer la retroalimentación y un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Optimice su tiempo y realice sus consultas directamente a su profesora A través del correo electrónico institucional o bien mediante el foro de dudas.

NOTA IMPORTANTE:

Las clases sincrónicas serán grabadas como material probatorio de su realización, sin embargo, la docente no se encuentra en la obligación de entregar al estudiantado dichas grabaciones. Por lo que es responsabilidad del y la estudiante asistir a las clases sincrónicas. Salvo en casos de ausencia justificada (según lo establecido en la normativa universitaria) la docente podrá compartir la grabación de la clase, tras la debida justificación por parte del o la estudiante; siempre y cuando una falla técnica (la clase no se grabó adecuadamente o por error humano no se guardó debidamente, etc) no se lo impida. En este sentido, se recuerda que las clases se imparten dentro del

horario establecido en la Guía de Cursos y Horarios o el definido por las personas estudiantes y la docente, según acuerdo del 50% más 1.

En el cronograma del curso se indican las clases sincrónicas, toda vez que estas pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades y demandas del proceso educativo.

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia- VD- 11502-2020

SECCIÓN II - Lineamientos para el uso de audio y vídeo

Pto. 16.- Clase virtual sincrónica.

“La clase virtual sincrónica debe emplearse con moderación. En estos casos se recomienda que la actividad sincrónica no exceda 50 minutos y que el resto de la clase o actividades académicas se realicen en modalidad asincrónica; salvo que los objetivos de aprendizaje no lo permitan o según el criterio experto de la persona docente. En cualquier caso deben considerarse las condiciones de acceso a los medios tecnológicos por parte de la población estudiantil”.

En este sentido se tomará en cuenta la recomendación emitida en la Circular D-36-2020, por el Consejo de Sede y los Directores de Dpto. en reunión efectuada el 24 de junio 2020, quienes señalan

“... que las clases virtuales no excedan de una hora con cincuenta minutos...”.

V. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del curso se rige por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos. Por lo tanto, este curso se aprueba con una nota mínima de 7.0.

Todos los trabajos escritos se evaluarán a través de una rúbrica que se anexará junto con la guía de trabajo, esta puede variar dependiendo del ejercicio a realizar.

Cabe señalar que **queda prohibida la transcripción literal de las presentaciones y/o de las explicaciones utilizadas en la clase por parte de la docente** en las evaluaciones del curso. Este tipo de práctica se puede considerar como plagio. Por lo que en caso de su uso, deberán ser citadas por el y la estudiante y no podrán ser consideradas como producción intelectual propia.

La docente utilizará la plataforma de Turnitin para comprobar similitudes entre los trabajos.

Los criterios evaluativos que se tomarán en cuenta para este curso en línea son los siguientes:

- Capacidad reflexiva y crítica en los diferentes trabajos y tareas que realicen
- Puntualidad con cada uno de los trabajos asignados
- Redacción y Ortografía.
- Uso y aplicación correcta de los manuales de citación bibliográfica.
- Otro, dependiendo de la naturaleza del ejercicio solicitado.

V.I. Cuadro de evaluación sumativa

Actividad o producto	Porcentaje/valor	Modalidad
Investigación exploratoria	15%	individual
Mapa Mental/Conceptual	20%	Individual
Análisis de lecturas/ Ejercicios prácticos, fichas de doble entrada.	55%	Individual
Asesorías	10%	individual
Total:	100	

Nota: Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y la docente.

Los instrumentos de evaluación se encontrarán en el entorno virtual, con sus respectivas indicaciones.

5.2. Evaluaciones en entornos virtuales.

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia- VD- 11502-2020:

Pto 17. “Las evaluaciones, como actividades académicas, pueden realizarse en modalidad sincrónica o asincrónica. En ambos casos, estas son obligatorias y su inasistencia queda sujeta a la respectiva justificación, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio será obligatoria por parte de la persona estudiante. Lo anterior, con el propósito de verificar que la identidad de la persona que está realizando la evaluación coincide con la información personal de la persona estudiante matriculada en el curso. El video y audio deberá habilitarse como garantía de la correcta y ética realización de la prueba”.

5.3. Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase.

g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión. (Resolución VD- 11502-2020).

5.4. Equipo y software requerido

Para el correcto manejo del curso en modalidad virtual será imprescindible que la persona estudiante tenga acceso a un equipo de cómputo o a un teléfono móvil y a Internet que le permita visitar la plataforma de la UCR que se dispone para este efecto, a saber: METICS.

VI. Cronograma

Semana	Actividad	Bibliografía	Fecha de entrega
Sincrónica Lunes 5 abril	-Lectura y entrega vía digital del programa del curso. Indicaciones generales para el desarrollo del curso y entrega de productos. Encuadre de todo el proceso del curso.	Programa del curso	
Sincrónica 12 de abril	Investigación bibliográfica exploratoria de un sector social elegido. Se realizarán asesorías para guiar el proceso de elaboración. Se adjunta guía de trabajo. Valor 15%	-Revisión bibliográfica sobre el campo de acción del servicio de Trabajo Social. -Revisión de Planes, programas y proyectos institucionales, según los sectores sociales elegidos por cada estudiante. Ministerio de Planificación Nacional. Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública del Bicentenario 2019-2022. Lectura asignada: Tobón C y otros. (1983) La práctica profesional del Trabajo Social. HVMANITAS-CELATS.Lima.Perú. Pto 2. El espacio profesional de los agentes sociales. PP 29-32 Lectura complementaria: CELATS. (1983) Delimitación del espacio profesional del Trabajo Social. Ediciones CELATS, Lima Perú.	

<p>Asincrónica</p> <p>19 de abril</p>	<p>Foro de dudas de la lectura de</p> <p>Tobón C y otros. (1983) La práctica profesional del Trabajo Social. HVMANITAS-CELATS.Lima.Perú.</p> <p>Pto 2. El espacio profesional de los agentes sociales. PP 29-32</p> <p>Lectura complementaria: CELATS. (1983) Delimitación del espacio profesional del Trabajo Social. Ediciones CELATS, Lima Perú.</p>		<p>Sin valor sumativo en la evaluación.</p>
<p>Sincrónica</p> <p>26 de abril</p>	<p>Clase magistral docente</p> <p>Explicación y aclaración de dudas de la lectura de:</p> <p>Tobón C y otros. (1983) La práctica profesional del Trabajo Social. HVMANITAS-CELATS.Lima.Perú.</p> <p>Pto 2. El espacio profesional de los agentes sociales. PP 29-32</p>	<p>Lectura Asignada: Rozas. M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.</p> <p>Cap. IV La inserción es conocimiento en acción. pp 75- 96</p>	
<p>Asincrónica</p> <p>3 de mayo</p>	<p>Foro de dudas de la lectura de</p> <p>Rozas. M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.</p> <p>Cap. IV La inserción es conocimiento en acción. pp 75- 96</p>		<p>Entrega del Mapa Conceptual. Valor: 10%</p> <p>Tobón C y otros. (1983) La práctica profesional del Trabajo Social. HVMANITAS-CELATS. Lima. Perú.</p> <p>Pto 2. El espacio profesional de los agentes sociales. PP 29-32</p> <p>Se adjunta guía de trabajo.</p>

<p>Sincrónica 10 de mayo</p>	<p>Explicación de la lectura de: Rozas. M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina. Cap. IV La inserción es conocimiento en acción. pp 75- 96</p>	<p>Lectura asignada: Martínez Rossiter María Cecilia y Torrecilla Agustina (sf). El objeto de intervención del Trabajo Social y su construcción a lo largo de la historia. Documentos de Trabajo Social · nº56</p>	
<p>Asincrónica 17 de mayo</p>	<p>Foro de dudas de la lectura de Lectura: Martínez Rossiter María Cecilia y Torrecilla Agustina (sf). El objeto de intervención del Trabajo Social y su construcción a lo largo de la historia. Documentos de Trabajo Social · nº56</p>		<p>Presentan ficha, comprensión de lectura. Valor: 15%: Rozas. M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina. Cap. IV La inserción es conocimiento en acción. pp 75- 96</p>
<p>Sincrónica 24 de mayo</p>	<p>Explicación de la lectura de Martínez Rossiter María Cecilia y Torrecilla Agustina (sf). El objeto de intervención del Trabajo Social y su construcción a lo largo de la historia. Documentos de Trabajo Social · nº56</p>	<p>Lectura: Banks, Sarah. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social. Bogotá, Editores, Colombia Ltda. Profesionalismo y códigos de ética. Valverde, L. Ética y Mal praxis en Trabajo social. En Revista de Trabajo Social. CCSS. #46 año 20.</p>	
<p>Asincrónica 31 de mayo</p>	<p>Foro de dudas de la lectura de Lectura: Lectura: Banks, Sarah. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social. Bogotá, Editores, Colombia Ltda. Profesionalismo y</p>		<p>Presentación de Mapa Mental: Valor: 10% Martínez Rossiter María Cecilia y Torrecilla Agustina (sf). El objeto de intervención del Trabajo Social y su</p>

	<p>códigos de ética.</p> <p>Valverde, L. Ética y Mal praxis en Trabajo social. En Revista de Trabajo Social. CCSS. #46 año 20.</p>		<p>construcción a lo largo de la historia. Documentos de Trabajo Social n°56</p>
<p>Sincrónica</p> <p>7 de junio</p>	<p>Explicación de</p> <p>Lectura: Banks, Sarah. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social. Bogotá, Editores, Colombia Ltda. Profesionalismo y códigos de ética.</p> <p>Valverde, L. Ética y Mal praxis en Trabajo social. En Revista de Trabajo Social. CCSS. #46 año 20.</p>	<p>Lectura. Bemejo Sanz, C. (2016). El Trabajo Social como instrumento institucional de Control Social. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Sin más referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El y la Trabajadora social en la institución. •El Poder en el Trabajo Social <p>Lectura Complementaria: PELEGRÍ VIANA X. (2004). El poder en el trabajo social: Una aproximación desde Foucault. Cuadernos de Trabajo Social 21 Vol. 17 (2004): 21-43. Universidad de Lleida</p>	
<p>Asincrónica</p> <p>14 de junio</p>	<p>Foro de dudas de la lectura de Lectura</p> <p>Lectura. Bemejo Sanz, C. (2016). El Trabajo Social como instrumento institucional de Control Social. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Sin más referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El y la Trabajadora social en la institución. •El Poder en el Trabajo Social 		<p>Presentación de ficha de:</p> <p>Valor: 25%</p> <p>Lectura: Banks, Sarah. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social. Bogotá, Editores, Colombia Ltda. Profesionalismo y códigos de ética.</p> <p>Valverde, L. Ética y Mal praxis en Trabajo social. En Revista de Trabajo Social. CCSS. #46 año 20.</p>
<p>Sincrónica</p> <p>21 de junio</p>	<p>Explicación de</p> <p>Lectura. Bemejo Sanz, C. (2016). El Trabajo Social como instrumento institucional de Control Social. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Sin más</p>		

	<p>referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El y la Trabajadora social en la institución. •El Poder en el Trabajo Social 		
<p>Asincrónica 28 de junio</p>	<p>Asesorías por sector elegido e institución</p>	<p>Asignación de lecturas por Sector elegido</p>	<p>Presentación de Ficha:</p> <p>Valor 15%</p> <p>Lectura. Bemejo Sanz, C. (2016). El Trabajo Social como instrumento institucional de Control Social. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Sin más referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El y la Trabajadora social en la institución. •El Poder en el Trabajo Social
<p>Sincrónica 5 de julio</p>	<p>Asesorías por sector elegido e institución</p>	<p>Asignación de lecturas por Sector elegido</p>	
<p>Sincrónica 12 de julio</p>	<p>Asesorías por sector elegido e institución</p>		
<p>Asincrónica 19 de julio</p>	<p>Asesorías por sector elegido e institución.</p>	<p>Fin de lecciones</p>	<p>Entrega del Diagnóstico final</p> <p>Valor: 15%</p>
<p>Sincrónica 26 julio</p>	<p>Revisión de trabajos Ampliación</p>		
<p>Asincrónica 2 de agosto</p>	<p>Entrega de evaluaciones finales.</p>		

Nota: Este cronograma está sujeto a cambios en caso de presentarse alguna situación particular conforme avance el ciclo lectivo. Toda modificación debe estar avalada por el 50% más 1 de la población estudiantil.

VIII. Requerimientos y medios tecnológicos, materiales.

Para llevar a cabo este cronograma de actividades se requiere que cada estudiante tenga acceso a internet y cuente con una computadora o un teléfono móvil, para acceder a las diversas plataformas virtuales, utilizadas por la docente para impartir el curso.

Bibliografía

Arias, Elena Zunino, Silvana Garello (comps). (2013). El proceso metodológico y los modelos de intervención profesional. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Banks, Sarah. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social. Bogotá, Editores, Colombia Ltda. Profesionalismo y códigos de ética.

Barranco Expósito Carmen. La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Sin más referencia.

CELATS. (1983) Delimitación del espacio profesional del Trabajo Social. Ediciones CELATS, Lima Perú.

Colegio de Trabajadores Sociales. Código de ética. San José, Costa Rica

Bemejo Sanz, C. (2016). El Trabajo Social como instrumento institucional de Control Social. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Sin más referencia.

Bickel, A. (1996). La Interpretación crítica .Red mesoamericana de educación popular Alforja. FUNPROCOOP-Red Alforja. Fundación Promotora de Cooperativas.

Echeverría, M Luisa. Filosofía, valores y principios del Trabajo Social: La ética profesional

Fombuena Valero Josefa. (2012) El trabajo social y sus instrumentos. Elementos para una interpretación a piacere. Sin más referencia.

Martínez Rossiter María Cecilia y Torrecilla Agustina (sf). El objeto de intervención del Trabajo Social y su construcción a lo largo de la historia. Documentos de Trabajo Social • nº56

Morera G, N E. (1995) La Gerencia Social: herramienta indispensable para la conducción de servicios sociales en el umbral del siglo XXI . Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

Nirenberg, O, Brawerman, J y Ruiz V. (2005) Evaluar para la transformación. Sin más referencia.

- Oliva, A y Gardey, (2014). Componentes de la asistencia profesional del Trabajo Social. Em Mallardi, Manuel (Ed) Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico (45-56).
- PELEGRÍ VIAÑA X. (2004). El poder en el trabajo social: Una aproximación desde Foucault. Cuadernos de Trabajo Social 21 Vol. 17 (2004): 21-43. Universidad de Lleida.
- Romero, M.C y Molina, M L. (noviembre de 1999). "Aproximación a un perfil de la intervención del Trabajo Social en los años noventa". En: Revista Costarricense de Trabajo Social. No. 10, San José: Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.
- Rossell, T. (1998). Trabajo Social de grupos: grupos socioterapéuticos y grupos socioeducativos. Ed. Universidad Complutense, Madrid.
- Rozas Pagaza, M. (2001) La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del trabajo social. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Rozas, Pagaza M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina. Editorial Espacio.
- Rozas. M. (1998) Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Espacio Editorial
- Smith Venegas Marjorie. Metodología, técnicas e instrumentos de trabajo social. Sin más referencia.
- Solís, S. (2003). El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.
- Tobón, M. C; Rottier N y Manrique A. (1983). La práctica profesional del Trabajador Social. Guía de análisis de la práctica. Lima: Editorial CELATS. Módulo 1.
- Valverde, L. Ética y Mal praxis en Trabajo social. En Revista de Trabajo Social. CCSS. #46 año 20.

Lecturas complementarias por sector:

Salud:

- Alfaro, A., Arce, P., Conejo, Y., Esquivel, A. & Solís, V. (1994). Tesina: funciones de Trabajo Social en la readecuación del modelo de atención del sector salud: una propuesta estratégica. Escuela de Trabajo Social, CENDEISS, CCSS.
- Barquero, K., Brenes, G., Loaiza, C., Mata, T., Monge, J., Patiño, K., Quesada, I., Rosabal, V., Segura, H., Solano, E., Villalobos, A., Vindas, M. & Wu, S. (2015). Manual de Procedimientos de los Equipos Interdisciplinarios de Atención en

- Salud Mental en la Red de Servicios de Salud de la CCSS. Código MP.GM.DDSS-170915. Gerencia Médica, CCSS.
- Carro, M. & Espinoza, G. (2016). Historia de la Seguridad Social en Costa Rica. En Revista Judicial, N° 119, junio 2016, pp. 221-236.
- Castro, E. & Esquivel, A. (1984). Lineamientos básicos para la aplicación del método de Trabajo Social individual. Caja Costarricense del Seguro Social.
- Castro, V. & Hernández, G. (2018). Trabajadoras Sociales, CCSS: caracterización socioeconómica y condiciones laborales. En Revista Costarricense de Trabajo Social. N° 33, primer semestre 2018.
- Castro, V. (2018). Desafíos profesionales del Trabajo Social en el segundo nivel de la CCSS. En Revista Costarricense de Trabajo Social. N° 34, primer semestre 2018.
- Céspedes, M., Chacón, M., Corrales, C., Cruz, A., Hernández, L. & Murillo, H. (2019). Manual de Gestión de Servicios de Trabajo Social. Código M.GM.DDSS-ARSDT-TS.211119. Coordinación Nacional de Trabajo Social, Gerencia Médica, CCSS.
- Chacón, M., Corrales, C., Ibarra, A., Valverde, N. & Villegas, G. (2015). Instrucción de trabajo: Referencia y contra-referencia en la red de servicios de Trabajo Social del Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Código IT.GM.DDSS.ARSdT.TS.003-2015. Coordinación Nacional de Trabajo Social, Gerencia Médica, CCSS.
- Chavarriga, C., Corena, A., Correa, M., García, K. & Usme, S. (2018). Funciones de los trabajadores sociales del área de salud en los hospitales y clínicas de tercero y cuarto nivel de la ciudad de Medellín, Colombia. En Revista Eleuthera, N° 20, pp.199-217.
- Corrales, C. (2020). Lineamiento para la intervención social a las personas con COVID-19 y sus familias, y la continuidad de la prestación de Servicios de Trabajo Social. Código L.GM.DDSSARSDT-CNTS.240320. Coordinación Nacional de Trabajo Social, Gerencia Médica, CCSS.
- Fandiño, D. (S.F.). Quehacer del Trabajador Social en la salud – Caja Costarricense del Seguro Social. II Congreso Nacional de Trabajo Social.
- Fonseca, N. (S.F.). Perfil del profesional en Trabajo Social del Ministerio de Salud.

Asistencia Social

- Gobierno de la República & Ministerio de Salud (2015). Política Nacional de Salud “Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier”. Gobierno de la República. Costa Rica.

- Güell, A., Corrales, C., Pérez, M. & Quesada, I. (2015). Manual de Instrucciones de Trabajo para el Procedimiento de Atención Social y Consulta Social modalidades: Individual, Familiar y Grupal. Código M.IT.GM.DDSS.ARSDT. Coordinación Nacional de Trabajo Social, Gerencia Médica, CCSS.
- Hernández, G. (2018). Desafíos profesionales del Trabajo Social en el tercer nivel de la CCSS. En Revista Costarricense de Trabajo Social. N° 33, primer semestre 2018.
- León, D. (2018). La seguridad social en Costa Rica – Una radiografía de su estado –. En Análisis 5-2018. Fundación Friedrich Ebert.
- Andrenaccil, L & Repetto, F (2006). Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadanía. En Molina, C (editor): Universalismo básico: hacia una nueva política social en América Latina; Washington, BID-Planeta.
- Bolaños, M. & Cascante, R. (2013). Transferencias monetarias estatales destinadas a población con discapacidad: transformaciones de la política social costarricense para la defensa y exigibilidad del derecho a la asistencia social. Trabajo final de graduación para optar por el Título de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2013-11.pdf>. Pp.14-23 y 103-110.
- Danani, C. (2017). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En Chiara, M y Di Virgilio, M (org). Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas. Ediciones UNGS: Argentina
- Elizondo, J., Poltronieri V, J., & Villalobos, W. (2001). Medición de la pobreza en el S.I.P.O: desarrollo del método de puntaje. Economía Y Sociedad, 6(17), 5-38. Recuperado a partir de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/1202>
- Porras Solís, Ángel J. (2018). Construcción de un índice de pobreza a partir del equipamiento de los hogares en Costa Rica. Posgrado Y Sociedad. Revista Electrónica, 16(1), 17-36. <https://doi.org/10.22458/rpys.v16i1.2096>
- Yazbek, M. (2004) Políticas Sociales y Asistenciales: estrategias contradictorias de gestión estatal de la pobreza de las clases subalternas. En: Pastorini A y Montañó C (orgs). La política Social Hoy (119-148). Cortez, Editora: Buenos Aires.

Niñez y Adolescencia

- Consejería de Vivienda y Bienestar Social (2001). Plan Integral de infancia, familia y adolescencia del Principiau d' Asturias. España.
- Luna, M. (2015). Los olvidados: niños y niñas en "hogares". UNICEF.
- Martin, E. (2011). Apoyo social percibido en niños y adolescentes en acogimiento residencial. En: *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (1), pp.107-120.
- PANI (2019). Modelo de gestión de procesos atencionales del PANI. PANI. Costa Rica.
- UNICEF (2013). La situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe. UNICEF.
- Villagrasa, C. (2008). Los derechos de la infancia y de la adolescencia: la participación social de la infancia y de la adolescencia, por su incorporación a la ciudadanía activa. En: *Enrahonar*, (40/41), pp.141-152

Tercer Sector

- Abarca, G. & Rodríguez, J. (2019). Las Organizaciones no Gubernamentales como espacios de actuación profesional del Trabajo Social: un análisis sociocrítico a partir de la experiencia de la Asociación Roblealto pro Bienestar del Niño. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Departamento de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Sede Occidente-Recinto de Grecia, Alajuela, Costa Rica.
- Boza, E. & Monge, L. (2010). Análisis del vínculo entre el Estado y las ONG de asistencia social en su relación con las transformaciones históricas del capitalismo en Costa Rica: 1978-2008. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.
- Boza, E. & Monge, L. (2010). La función política ideológica de las ONG en el escenario de la (contra) reforma estatal. San José, Costa Rica: *Rev. Reflexiones*, 89 (1). 77-86. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000225.pdf>
- Jiménez, N. (2019). Procesos de gestión de ONG en Bajo Tejares, San Juan, San Ramón, 2017-2018, en el marco de la política nacional de niñez y adolescencia en Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Maestría Profesional en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social. Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Estudios de Posgrado en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

- Montaño, C. (2005). Tercer sector y cuestión social: crítica al patrón emergente de intervención social. São Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Pinheiro, L. (2013). Tercer Sector y la despolitización de la cuestión social en América Latina. España: Revista Española del Tercer Sector, 24. 17-35.
<https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/24.pdf>
- Revilla, M. (2002). Las ONG como mecanismos de participación política. En M. Revilla (Ed.). ONG y la política. Detalles de una relación. Madrid: Ediciones Istmo.
<https://eprints.ucm.es/44325/>

Justicia

- Aldana, A., Cruz, A. & Romero, R. (2019). Escenarios para el Trabajo Social en el campo sociojurídico. Consejo Nacional de Trabajo Social. Colombia.
- Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del Derecho Penal: Introducción a la sociología jurídico-penal. Siglo veintiuno Editores. Argentina. <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/baratta-alessandro-criminologia-critica-y-critica-del-derecho-penal.pdf>
- Bogarín, G., Brenes, S., Morales, E., Retana, J., Solera, L. & Soto, K. (1998). El papel de Trabajo Social en la Administración de la Justicia con Adolescentes en conflicto con la Ley de Justicia Penal Juvenil. Seminario de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Bogarín, G., Brenes, S., Morales, E., Retana, J., Solera, L. & Soto, K. (1998). El papel de Trabajo Social en la Administración de la Justicia con Adolescentes en conflicto con la Ley de Justicia Penal Juvenil. Seminario de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Calderón, G., Jenkins, M. & Marín, P. (2014). Sistema Penitenciario Costarricense: condiciones de trabajo de la profesión de Trabajo Social en los Programas de Atención a la población penal adulta. Seminario de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Cedeño, A. & Monge, A. (2011). Trabajo Social y Administración de la Justicia: las transformaciones del contexto penitenciario costarricense y las repercusiones en los procesos de trabajo profesional. En Revista Costarricense de Trabajo Social. Nº 1, noviembre 2011.

- Comisión de Género, Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial (2007). La intervención de Trabajo Social y Psicología en la Administración de Justicia costarricense. Editorama. Costa Rica.
- CONAMAJ (2010). Información general del Poder Judicial de Costa Rica: Guía de educación legal popular para el segundo circuito judicial de Alajuela: Ciudad Quesada, Guatuso, La Fortuna, Los Chiles y Upala. CONAMAJ.
- González, M., Ledezma, C. & Ortiz, J. (2005). Antecedentes históricos del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial. En Revista Costarricense de Trabajo Social. N° 17.
- Medina, F. & Zúñiga, E. (2013). Trabajo Social en la Administración de la Justicia: un estudio exploratorio de los procesos de trabajo desarrollados en el Programa de Sanciones Alternativas. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Pérez, C. & Torres, M. (2013). La intervención del Trabajador Social desde el ámbito del Poder Judicial. En Revista Margen, N° 71, diciembre 2013.
- Valverde, J. (2019). El estudio del crimen desde la mirada crítica de Baratta. Revista Espiga, 18 (38) pp. 133-140. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/2596/3284>

Nota: Este programa fue leído, revisado y aprobado con la participación de 46 estudiantes del Recinto de San Ramón y del Recinto de Tacaes, junto con las docentes Doris Piñeiro R y Alejandra Paniagua B, en una reunión virtual, vía zoom, el día lunes 5 de abril del 2021, de 9 a 11 am.

Anexo

Comunicado d la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente

Sede de Occidente
24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

- 1- El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizado al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
- 2- Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.

- 3- Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.
- 4- Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:
- 5- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- 6- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación.
- 7- El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.
- 8- Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:
 - a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
 - b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.

- c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas
Coordinadora
Comisión de Evaluación y Orientación